

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

2903 Decreto n.º 79/2024, de 6 de junio, por el que se concede el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a don Francisco de Asís Pérez de los Cobos Orihuel.

El Consejo de Gobierno, en su reunión de fecha 23 de mayo de 2024 acordó la apertura de expediente para la concesión del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a don Francisco de Asís Pérez de los Cobos Orihuel.

Mediante Decreto del Presidente n.º 11/2024, de 23 de mayo, se dispuso el nombramiento del instructor del expediente, recayendo en el titular de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

Se ha instruido el correspondiente expediente de conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones y en el Decreto Regional 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.

Con esta iniciativa, el Ejecutivo quiere reconocer públicamente la brillante trayectoria profesional de don Francisco de Asís Pérez de los Cobos Orihuel, jurista español de acreditado prestigio. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de las Islas Baleares, la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Complutense de Madrid, ejerció como magistrado desde 2011 hasta 2017, periodo en el que fue presidente del Tribunal Constitucional de España de 2013 a 2017.

En consecuencia, debe entenderse que concurren los requisitos que para el otorgamiento del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma se exigen en el artículo 14 de la citada Ley 7/1985, de 8 de noviembre.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 4 de la citada Ley 7/1985, de 8 de noviembre, y el artículo 5.3 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, a propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 6 de junio de 2024,

Dispongo:

Conceder el Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a don Francisco de Asís Pérez de los Cobos Orihuel, en atención a los méritos que en él concurren.

Dado en Murcia, a 6 de junio de 2024.—El Presidente, por sustitución, el Vicepresidente, José Ángel Antelo Paredes.—El Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, Marcos Ortuño Soto.